



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. Nº 2001 165-1/

VISTOS :

Lo solicitado por don **LUIS ALBERTO ROA OPPLIGER**, en nota de fecha 16 de mayo de 2001; los antecedentes proporcionados por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en nota DEC- 192/2001, de fecha 22 de Mayo de 2001; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2000-200, de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Concédase, BECA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION, consistente en un permiso **con** goce total de remuneraciones, por un (1) año prorrogable, a contar del 01 de Agosto de 2001, al señor **LUIS ALBERTO ROA OPPLIGER**, Profesor Asociado D.N., de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Departamento de Física, con el objeto de realizar estudios de post doctorado en la Universidad de Nuevo México, Estados Unidos.
2. El señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, será responsable de que se cumpla con lo dispuesto en los artículos Nº 27 y 45 del Reglamento del Personal, en especial en lo referente a los plazos para solicitar la renovación de este beneficio y la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Administración de Personal. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 29 de Junio de 2001.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/erg

95-080

